REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 02-2004

Acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 13 de enero de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Dra. Sandra García, Lic. Rubén Salas Salazar, Dr. Wilberth Pérez Ramírez, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Lic. Rubén Leandro Montero, MBA. Edgar Carpio Solano, Msc. Reina Fonseca Ortega, MSc. Alejandrina Mata Segreda, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 62-2003

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 62-2003, celebrada el día miércoles 10 de diciembre de 2003

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-02-04

- **Aprobar el acta de la sesión No. 62-2003 del 10 de diciembre de 2003 con las observaciones realizadas a la misma, a excepción del acuerdo No. 04-62-03 el cual queda sin efecto hasta tanto haya claridad con respecto a la implicación del artículo 4 de la Ley 6541 de Creación y Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria con relación a lo acordado por la Sala Constitucional en el Voto 3550-92**

ARTICULO 2

Oficio No. DEPP 0133-2004 suscrito por la Msc. Florencia Rodríguez, Directora del Departamento de Programación Presupuestaria, quien presenta propuesta sobre el Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés en la Enseñanza Diversificada Técnica, remitido por el Ing. Fernando Bogantes, Director del Depto. de Educación Técnica.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizado el documento sobre el Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés en la Enseñanza Diversificada Técnica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-02-04

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis el documento sobre el Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés en la Enseñanza Diversificada Técnica**

ARTICULO 3

Oficio DET- 014-04 suscrito por el Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica, quien remite Convenio de Articulación MEP-INA dentro del marco de la Universidad para el Trabajo.

Una vez analizado el documento sobre el Convenio de Articulación MEP-INA dentro del marco de la Universidad para el Trabajo, el Consejo Superior de Educación

Acuerdo 03-02-04

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis, el documento "Convenio de Articulación Académica entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Pública dentro del marco de la Universidad para el Trabajo.**

ARTICULO 4

Informe de la Asesoría Legal con respecto al caso del estudiante Salas Gutiérrez Gabriel sobre edad de ingreso a primer grado.

Analizado el caso del estudiante Gabriel Salas Gutiérrez, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-02-04

- **Trasladar para su correspondiente análisis el caso del estudiante Gabriel Salas Gutiérrez a la Comisión de Leyes y Reglamentos**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dicha Comisión estudió y analizó el caso en cuestión y está a la espera del aporte de los votos de la Sala Constitucional para rendir un informe final al Plenario del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 5

Informe de correspondencia. (cuadro adjunto).

1.- Oficio ANI-02-04 suscrito por la Msc. Leonor Cabrera Monge, Asesora Nacional de Inglés, donde envía criterio solicitado sobre el aumento de lecciones en el Colegio Académico de Jiménez.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-02-04

- **Trasladar oficio ANI-02-04 de la Msc. Leonor Cabrera, Asesora Nacional de Inglés, a la Msc. Florencia Rodríguez Martín, Directora del Depato de Programación Presupuestaria, para realizar estudio de factibilidad financiera.**

2.- Oficio de fecha 26 de noviembre de 2003 suscrito por la Licda Isabel Soto, Asesora Nacional de Artes Plásticas, quien solicita autorización para que los colegios Liceo de Alajuelita, Mauro Fernández y Santa Bárbara de Heredia sean incluidos dentro del Plan Piloto "Talleres por Areas de Trabajo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-02-04

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis el oficio 54-03, suscrito por la Msc. Estela Herrera Salas, Asesora Regional de Educación Especial y Coordinadora del Equipo Itinerante Regional, quien solicita autorización para que los colegios Liceo de Alajuelita, Mauro Fernández y Santa Bárbara de Heredia, sean incluidos dentro del Plan Piloto "Talleres por Areas de Trabajo.**

3.- Oficio de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito por el señor Luis A. Quesada Barboza, padre de familia donde solicita se elimine el artículo 345 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Oficio de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito por el señor Luis A. Quesada Barboza, padre de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

familia donde solicita se elimine el artículo 345 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-02-04

- **Mantener la normativa establecida en el artículo 34 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes por cuanto es criterio de este Consejo que la disposición en referencia contribuye a elevar la excelencia en educación al estimular el esfuerzo y la constancia en el estudio por parte del estudiante durante todo el curso lectivo.**

4. Oficio El 54-03 suscrito por la Msc. Estela Herrera Salas, Asesora Regional de Educación Especial y Coordinadora del Equipo Itinerante Regional, quien solicita exonerar de la Prueba de Inglés en Bachillerato al estudiante Gerald Campos , quien padece de sordera.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-02-04

- **Solicitar criterio técnico al Msc. Gerardo Monge, Director de Educación Especial, asimismo indique si el estudiante puede ser evaluado parcialmente en caso de que las circunstancias actuales lo permitan.**
  De igual manera envíe propuesta de procedimiento para aplicar en casos de estudiantes en condiciones similares que soliciten se les exima de la realización de pruebas nacionales.

ARTICULO 5

Asuntos varios

- Aprobación del informe de liquidación de presupuesto ordinario correspondiente al III trimestre.

Se traslada para una próxima sesión.

- Análisis de la propuesta de Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Sobre el documento de Análisis de la propuesta de Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, se continuará en una próxima sesión

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No.02-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de enero de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03 del 19 de enero del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
COSTA RICA